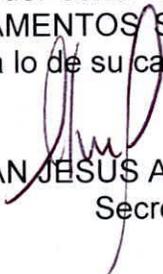


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Veintitrés (23) de enero de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez proceso EJECUTIVO promovido por DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS SALUD SALUD contra SALUD VIDA EPS. RAD. 2012 – 00321 - 00, para lo de su cargo.



IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Veintitrés (23) de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Desarchivase el proceso arriba referenciado y colóquese a disposición de la parte interesada por el término de quince (15) días, so pena de devolverlo al archivo general.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ

